



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

JUNTA ACADEMICA

Tel (809) 738-2161 Ext. 2125

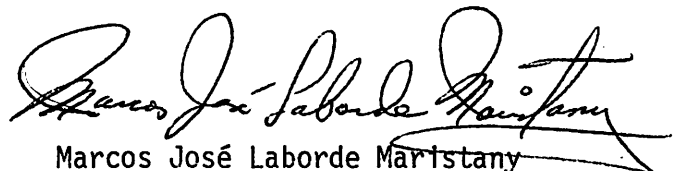
1985-86
Certificación Número 27

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario Ejecutivo de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey CERTIFICO:

Que la Junta Académica en su reunión ordinaria del jueves, 24 de abril de 1986, aprobó que el informe presentado más lo expresado en dicha reunión por el Lcdo. José González Barja, sea elevado al Presidente de la Universidad de Puerto Rico como la posición oficial de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, respecto a posibles enmiendas al Reglamento General de Estudiantes para incluir la convicción de delitos fuera del campus universitario como causal para aplicar sanciones disciplinarias.

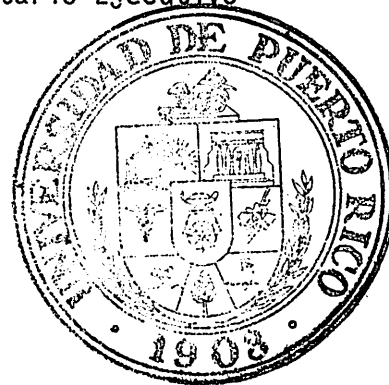
El Lcdo. José González Barja es el Coordinador del Comité Ad-hoc integrado por los Lcdos. José González Barja, Cecilio Pardo Abad y Luis Mattei Filardi, quienes prepararon el informe arriba mencionado (Certificación Núm. 21, Serie 1985-86 de la Junta Académica).

Y, para que así conste y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente Certificación, en Cayey, Puerto Rico, el día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis.


Marcos José Laborde Maristany
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.


Margarita Benítez
Rectora



(No aparece el informe. Ver el acta)